

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**105****VALDEMAQUEDA**

## OTROS ANUNCIOS

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

- Solar en calle la Virgen, 4, de 118 m<sup>2</sup>, inscrito en el inventario de bienes del municipio como bien patrimonial, con referencia catastral 9956002UK8895N0001HU y no registrado en el Registro de la Propiedad.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio 2022, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aytovaldemaqueda.sedelectronica.es>

En Valdemaqueda, a 4 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(02/14.165/22)

